

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 3.782.

**MAT**: Autoriza Trato Directo menor a 10 UTM.

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, Agosto 20 del 2013

## **VISTOS:**

1.-Cuadro Comparativo de cotizaciones de las empresas: Comercial Norfi Ltda., Humberto Orellana Chicano y Rodrigo Garnitz Zimend.

2.-Solicitud de Pedido Nº 591 de fecha 07/08/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.

3.- Disponibilidad presupuestaria año 2013

4.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159

5.-D.A.Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013

6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005

- 7.- Memo Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Administración y Finanzas
- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa Comercia Norfi Ltda. RUT: 76.781.730-4, por la suma de \$267.750 impuesto incluido, por proveer 25 cortavientos estampados, para uso en Programa Prevención del Alcoholismo, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- **3.-ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que los cortavientos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.07.999 Sp.4 cc.600410, del presupuesto vigente año 2013.
- **4.-REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM -